

Bases legales Promoción “Juega el Pro Am del Open de España 2018 con la App móvil de la RFEG”

1.- Compañía organizadora

La Real Federación Española de Golf, con domicilio social en Calle Arroyo del Monte, 5, 28049 de Madrid, con CIF Q-2878019-E y con dirección de correo electrónico rfegolf@rfegolf.es organiza un concurso denominado “Juega el Pro Am del Open de España 2018 con la App móvil de la RFEG”.

2.- Objeto y mecánica del concurso

La Real Federación Española de Golf sortea en esta promoción tres plazas individuales para disputar el Pro Am del Open de España Masculino de Profesionales de Golf 2018, cuya celebración tendrá lugar el miércoles 11 de abril en el Centro Nacional de Golf.

Al sorteo acceden todos aquellos federados que actualmente sean usuarios del App móvil de la RFEG (ya descargada) o que previamente a la celebración del sorteo se descarguen la App móvil de la RFEG, disponible, tanto en App Store como en Google Play.

3.- Duración y Ámbito

El plazo para participar se cierra a las 12:00 horas del miércoles 4 de abril de 2018. Los usuarios que se la descarguen fuera del plazo indicado no podrán acceder a los premios.

4.- Requisitos para participar

Puede beneficiarse del premio cualquier persona física con licencia española que tenga hándicap nacional y 18 años cumplidos a día 11 de abril de 2018.

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

El sorteo de las plazas se realizará una hora después del cierre de la promoción a través de las tablas de registro de usuario en la App y un sorteo aleatorio de ganadores dentro del sistema de la propia App. Los ganadores no podrán ceder su plaza a terceros. Si un ganador de la plaza no cumpliera con los requisitos descritos en el punto 4 o renunciase a su plaza, esta iría a parar al primer reserva de la lista. Y así sucesivamente con otras hipotéticas renunciadas.

La RFEG contactará vía telefónica con los ganadores, cuyos nombres serán publicados en los perfiles de redes sociales de la RFEG (Facebook, Twitter e Instagram) siempre que den su consentimiento.

6.- Premio

El premio para los ganadores es una plaza para disputar el Pro Am del Open de España 2018 en el partido que le sea adjudicado por el organizador del evento.

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La Real Federación Española de Golf queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La Real Federación Española de Golf excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La Real Federación Española de Golf se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la entidad RFEG organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Tratamiento de datos

Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento UE 2016/679)

Responsable del tratamiento: Real Federación Española de Golf, con domicilio social en Calle Arroyo del Monte, 5, 28049 de Madrid, con CIF Q-2878019-E y con dirección de correo electrónico rfegolf@rfegolf.es

Finalidad del tratamiento: Gestión de la participación en el concurso “Juega el Pro Am del Open de España 2018 con la App móvil de la RFEG”. Elección del ganador y publicación de éste (nombre de usuario) en los perfiles, otros sitios web del organizador y otros medios de divulgación.

Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

Base jurídica del tratamiento: La legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la RFEG en la dirección arriba indicada, con el texto “ejercicio derechos protección de datos”. Los interesados tienen derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es).